



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 31 de octubre de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 101/24

Doctor:
Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.5999

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 122 de 31 de octubre de 2024, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 3043/24 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 101/24 AL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE - SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la Ley 027/2014, Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, conforme al Art. 133 de la Ley 026/2014 y La Ley Autonómica Municipal 416/2024, modificatoria a la ley N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 026/14, se emite la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, en la que RECOMIENDA bajo los siguientes argumentos:

Ha sido de conocimiento de La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, del Concejo Municipal de Sucre, denunciado la petición verbal de los vecinos de la junta vecinal de todo el municipio como ser: Zona de la Parada Tarabuco (CALLE WIRACOCCHA) y el sector del Parque Multipropósito (AVENIDA CERCA DE LA PLAZUELA) en el que solicitan la atención pronta y oportuna en las bocas de tormentas en cada distrito del Municipio de Sucre.

En este entendido, y conforme Artículo 26 de la Ley 482, "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales", RECOMIENDA al Ejecutivo Municipal, que a través de las instancias que correspondan, atiendan de manera pronta y oportuna en las DIFERENTES BOCAS DE TORMENTA EN TODOS LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SUCRE; Además, REMITIR EL CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CADA DISTRITO, FECHAS, LUGARES Y UBICACIÓN DE CADA INTERVENCIÓN.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE